

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), llevada a cabo en la Sala de Comisiones, en modalidad semipresencial.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Buenas tardes a todas y a todos.

Con fundamento en los artículos 9; 10, fracción I; 16, fracción I; 24 y 25 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, doy cuenta de la participación de la doctora Myrna Georgina García Cuevas, como Secretaria Técnica de este Comité, a quien le solicito, por favor, inicie con el desahogo de la sesión conforme al proyecto del orden del día, que fue circulado previamente.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

El primer punto del orden del día, corresponde a la lista de presentes y declaración del *quórum* legal.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta del Consejo General y Presidenta del Comité Académico, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Gracias.

Consejera Electoral e integrante del Comité, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Presente.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Gracias.

Como integrante externa, doctora Laura Leticia Heras Gómez.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Presente.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Gracias.

Como integrante externo, doctor Aldo Muñoz Armenta.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Presente.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Gracias.

Y como integrante externo, doctor Javier Rosiles.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Buenos días. Presente.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Gracias.

Y la de la voz como Secretaria Técnica.

Le informo, Presidenta, que conforme a lo dispuesto en los artículos 22 y 24, fracción IV, del Reglamento del Centro, se encuentran presentes los cinco integrantes de este Comité con derecho a voz y voto y, en consecuencia, se declara la existencia del *quórum* legal.

Asimismo, le informo Presidenta que contamos con la presencia de la Consejera Electoral, doctora Flor Angelí Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELÍ VIEYRA VÁZQUEZ: ¡Hola! Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Bienvenida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Bienvenida, Consejera. Gracias por acompañarnos.

Y una vez establecida la existencia del *quórum* legal, conforme a los artículos 20, fracción I y 23, fracción I, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, damos inicio a esta sesión a la que fueron oportunamente convocadas y convocados y se declara instalada la tercera sesión ordinaria del Comité Académico, siendo las 12 horas con 38 minutos, del día 15 de julio de 2025.

Y le pido, Secretaria, continúe conforme al proyecto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el segundo y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el cual pongo a su consideración.

1. Lista de presentes y declaración del *quórum* legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria, celebrada el 30 de abril de 2025.

4. Presentación del Informe de las actividades académicas, del 24 de abril al 4 de julio de 2025.
5. Presentación y aprobación, en su caso, de las plantillas docentes de los posgrados correspondientes al tercer semestre de la Maestría en Derecho Electoral, décima tercera generación y primer semestre de la Maestría en Administración Electoral, décima primera generación.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del Jurado Calificador del XXVIII Certamen de Investigación y Ensayo Político.
7. Asuntos generales.
8. Conclusión de la sesión.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Está a su consideración el orden del día y consulto si tienen alguna observación.

De no existir ninguna observación, le pediría a la Secretaría Técnica someta a votación el proyecto del orden del día, no sin antes preguntar si alguien desea tratar algún asunto general en esta sesión.

De no existir ningún asunto general, por favor Secretaria, someta a votación el proyecto de orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Claro que sí, Presidenta.

Me permito preguntar a quienes integran este Comité, si están por aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias.

Secretaria, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Claro que sí, Presidenta.

Es el número tres y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria, celebrada el 30 de abril de 2025.

Antes de someterlo a su consideración, atentamente, con su autorización Consejera Presidenta, solicitaría en este punto y en los correspondientes al punto cuarto al sexto del orden del día, con fundamento en el artículo 24, fracción XI, del Reglamento del Centro, pudiera dispensarse la lectura de los documentos a los que se hace referencia, toda vez que han sido circulados con la debida anticipación.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Está a su consideración el proyecto de acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria, que fue celebrada el 30 de abril del presente año.

¿Alguien quisiera intervenir?

De no existir ninguna intervención, le pido Secretaria consulte a quienes integran el Comité, si están a favor de la dispensa de la lectura y del proyecto de acta al que se hace referencia.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: De acuerdo, Presidenta.

En este sentido, consulto a quienes integran este Comité sobre la dispensa de la lectura de los documentos y a favor del proyecto de acta considerado en el punto tercero del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Le informo, Presidenta, que ha sido aprobada el acta de la segunda sesión ordinaria, por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias.

Secretaria, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

Corresponde al número cuarto, relativo a la presentación del informe de las actividades académicas, del 24 de abril al 4 de julio de 2025.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretaria.

Está a su consideración el informe respectivo.

Y pregunto si alguien quisiera intervenir en este punto.

De no existir ninguna intervención se tiene por presentado el informe.

Y le solicito a la Secretaria que proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

Corresponde al número quinto, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, de las plantillas docentes de los posgrados correspondientes al tercer semestre de la Maestría en Derecho Electoral, décima tercera generación y del primer semestre de la Maestría en Administración Electoral, décima primera generación.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias.

Secretaria, le pido realice la presentación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

En cumplimiento a los artículos 25, fracción II, y 74, del Reglamento del Centro, se ponen a su consideración las plantillas docentes del tercer semestre de la Maestría en Derecho Electoral, correspondiente a la décima tercera generación y del primer semestre de la Maestría en Administración Electoral, correspondiente a la décima primera generación.

Es preciso señalar que en la propuesta de las y los docentes para integrar las plantillas que se presentan se consideró su formación académica, su experiencia profesional en materia político-electoral, su trayectoria en el ámbito de la investigación y la posible pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del CONAHCyT, así como en algunos casos el resultado de la evaluación del alumnado en la impartición de cátedras anteriores en este Centro.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Está a su consideración el punto del orden del día.

¿Alguien quisiera intervenir en este punto?

Adelante, por favor, doctor Javier Rosiles.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Nada más una situación muy sencilla, que ya dejó de ser CONAHCyT, para hacer el ajuste ahí, hasta lo anoté por acá, el SECIHTI.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Seguimos refiriéndolo y ha habido esta situación en continuas sesiones, porque todavía no hemos tenido oportunidad de reformar el Reglamento y el Manual del Posgrado, pero hemos tomado nota y va a ser una de las aportaciones que les propongamos más adelante, para su cambio.

Muchas gracias.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Sí.

De mi parte no hay problema, nada más que quede constancia porque si no, van a decir: "Están ahí los académicos que no saben cómo se llama".

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: De acuerdo.

Muchas gracias, doctor.

¿Alguien más quisiera intervenir en este punto?

De no existir más intervenciones le pido, Secretaria, que proceda a someter a votación el presente punto.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: De acuerdo, Presidenta.

Procederé a pedir a las consejeras y a quienes integran de manera externa este Comité, el sentido de su voto respecto al punto quinto del orden del día.

Me permito preguntar si están por aprobar el presente punto, por favor manifestarlo levantando su mano.

Muchas gracias.

Le informo, Presidenta, que se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias.

Y se instruye a la Secretaría Técnica de este Comité para que atienda a lo establecido en el artículo 73 del Reglamento, a fin de realizar las gestiones necesarias.

En caso de que algún o alguna docente decline en impartir la materia, ésta pueda ser cubierta a la brevedad debiendo, por supuesto, informar de forma inmediata a la Presidencia y a quienes integran este Comité.

También para que remita las plantillas del personal docente aprobadas a la autoridad educativa correspondiente, en los términos y plazos establecidos en el artículo 52, fracción III, del Acuerdo Específico por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior.

Por favor, Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

Corresponde al punto.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Perdón.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, doctora.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Es que estoy viendo que en las propuestas hay una hoja donde dice: "Evaluación de la Maestría en Administración Electoral, octava generación" y hay una evaluación que dice: "Evaluación docente, evaluación de los contenidos, evaluación al alumno". Pero nada más lo veo en un caso.

¿No se aplica a todos los profesores?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Depende si ya dieron clase con nosotros.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Si no, no.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: No tenemos un antecedente.

Esta es la nueva evaluación que ya estamos aplicando a los docentes, con esta nueva integración del Comité.

Entonces, en la siguiente oportunidad si repite algún docente, ahora, por ejemplo, están impartiendo clases, ya terminó, pero todavía no tenemos su evaluación.

Es el caso de alguna docente, si no mal recuerdo, de la doctora Alicia, por ejemplo, no la tengo porque todavía no la tenemos, pero sí les iremos acompañando conforme

vayamos obteniendo estas evaluaciones y vayamos haciéndolo con la actualización. Las pasadas ya no las acompañamos.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Muy bien. Esa era mi duda.

Muchas gracias. La razón.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Y yo.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Sí, doctor.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Bueno, a mí me interesan mucho las evaluaciones, porque son la oportunidad que se tiene para mejorar. Sale muy alta ahí la evaluación.

¿Pudiéramos, en algún momento, conocer los elementos que no nos llevaron al 10? Como para tener algún elemento para ir mejorando ahí.

Digo, siempre se puede mejorar, hay que felicitar a los profesores, tienen evaluaciones muy altas, pero seguramente habrá algo ahí interesante que nos pueda ayudar a mejorar.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Claro que sí, se los compartimos en la siguiente ocasión, si nos permiten, y de estas personas propuestas se las hacemos llegar por el correo.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: De hecho, creo que un tema que habíamos platicado, igual asesorarnos de ustedes para ver si se modifica la evaluación, porque a lo mejor ya con el desglose ver qué es lo que está evaluando el estudiantado y ya ahí ver cómo podríamos cambiarlo, mejorarlo o tener más claridad.

Adelante, doctor.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Una de las cosas que se evalúan siempre en las cédulas es, por ejemplo, si conoce el tema, si preparó la clase, o sea, no llegó a improvisar y la otra, que es muy importante, si trató con respeto a los estudiantes.

Son como los tres rubros más.

Y luego está la otra, de si está dispuesto a dar asesorías o apoyo fuera de clase.

Nada más sería eso.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Y también se evalúa si llega a tiempo. Eso sí se evalúa, los alumnos, sobre todo, están muy atentos.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Sí, completamente.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Que ahí, me permito, por ejemplo, justamente el personal del Centro de Formación son muy puntuales en acompañarnos en cuanto al registro de la llegada del profesor.

De hecho, nos apoyan y también se hace una revisión de la permanencia de los alumnos durante el desarrollo de la clase y al concluir la clase también ellos tienen ese registro.

Como que es parte de lo que ya se tiene implementado, porque hay sesiones de cuatro horas, un poco complicadas, pero tanto virtualmente como presencialmente sí hay un acompañamiento del personal para verificar justo eso, que haya permanencia tanto del profesor como de los alumnos, pero sí están al pendiente.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Sí, porque me tocó un caso que llegaba alguien las dos primeras horas, tomábamos un descanso, pero ya no se quedaban a las siguientes horas y, sin embargo, ya tenían registrada su asistencia.

Entonces, como que uno decía: "Bueno, sí vino, pero se fue".

Entonces, ¿es o no es asistencia? Entonces, como sí cuentan las asistencias muy puntualmente.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Sí, es uno de los temas en los que les hemos puesto más atención, porque efectivamente los alumnos se iban o alteraban la lista o convencían al docente, de: "¡Ay!, tuve mucho trabajo, ponme asistencia". Y nosotros los teníamos como falta.

Entonces ahí existía discrepancia, por eso llevamos efectivamente un registro al inicio, al intermedio, pero obviamente atendemos a lo que nos diga el docente, salvo en un caso de ahora de la Maestría en Administración, que había discrepancia porque la docente tenía falta y en nuestro registro aparecía asistencia porque convenció el alumno al personal del Centro, para que le entregara la lista y le puso la asistencia en horario todavía permisible, que era sábado de 09:00 a 09:30, y para no hacer la situación más complicada tuvimos que darle la oportunidad de las asistencias, pero era una persona que continuamente asistía tarde o no llegaba.

Entonces, sí hemos recrudecido un poco nuestros canales de revisión. Esto ha representado, ya lo platicué con las consejeras, un poco de molestia o mucha molestia por parte de los alumnos, e incluso podría yo decirles que le han faltado al respeto al Centro y

al personal del Centro y a mí en sus correos electrónicos, por esta situación de verificar, porque son las personas que continuamente llegan tarde.

Entonces, el que yo los esté verificando o alguien del Centro esté apoyando a las docentes por algún tema netamente electrónico de subir alguna presentación, pues, esa es la molestia.

Lo bueno es que estas personas ya están saliendo, ya están egresando; pero sí hemos tenido fuertes conflictos con el alumnado, no se dan cuenta que somos una escuela y que en las escuelas existen reglas y horarios de llegadas y salidas.

Hemos ido soportando esos embates de los alumnos que al final sí se unen y si uno nos combate, lo hacen tres o cuatro, nos mandan correos electrónicos un poco altisonantes.

Pero esperamos que esto se vaya corrigiendo. Vamos a seguir con la misma tónica, que ellos desde un inicio, la Consejera July, por ejemplo, nos sugirió y ya lo habíamos hecho anteriormente, tener una plática previa con ellos, para que ellos conozcan incluso cuáles son sus derechos, pero también sus obligaciones del alumno, porque sí ha habido conflictos con los docentes.

Tenemos docentes ahora que están terminando la impartición de clases y ha habido confrontaciones con el propio docente, y entonces el docente dice: "Y a mí ¿quién me defiende?".

Obviamente hemos tenido que defender al docente, porque sabemos que es el mismo alumno que ya nos ha causado ciertos problemas anteriormente.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Nada más para justamente sumar e invitarlos, obviamente, ¿verdad?, porque creo que es parte de lo que tenemos que hacer como Comité.

Algunas de las situaciones que se han presentado, ya impartiendo las clases, nos han llevado también, y lo platicábamos con Myrna y seguramente habrá más sugerencias, pero creo que una parte importante que tendremos como las actividades todavía de este Comité, para este año tal vez, sería el poder hacer una revisión de algunas cuestiones que tienen que ver con los planes de estudios y ya con ciertos requisitos, que tienen justamente ya las maestrías y lo que se ofrece.

Por ejemplo, hablan mucho de la parte de la asistencia. Se han tomado algunas medidas en este Comité como de subir cierto nivel, de incorporar nuevas temáticas en la admisión, que al final lo único que buscan es ir subiendo ese nivel de desempeño.

Pero eso tiene que ir en concordancia también con alguna reestructuración que tendríamos que hacer en el plan; checar también, por ejemplo, la parte de la asistencia me parece que es fundamental.

Claro que pueden existir cosas que son extraordinarias, que se pueden verificar que todos, tanto los profesores como seguramente el Centro, tendrán que establecer algún criterio.

Pero yo les cuento un caso, tuve una alumna que se apareció en la antepenúltima clase, en una situación –lo comentaba con ellas–, uno, una materia que es seminario de tesis, se aparece a tomar la clase y además ella en esta ocasión tenía la oportunidad, porque se desarrolló a distancia y su situación era que vive en Chihuahua, o sea, era el momento perfecto para que ella sí pudiera desarrollar su actividad y con todo y eso, pues atendió a estar y mandó un trabajo y con toda la tristeza, pero sí tuve en mi caso aplicarle un criterio de “no te puedo atender, porque los demás hicieron un esfuerzo, a lo mejor tu trabajo es perfecto, pero los demás y su esfuerzo y compromiso”. Las condiciones, y lo que dice, las normas y las reglas que existen deben de aplicar para todos.

Entonces, ese tipo de situaciones, además es un recursamiento, que es algo que también tenemos por ahí, que seguramente les pondremos en la mesa, de qué podemos ir mejorando en esos casos.

Porque sí sabemos que hay situaciones extraordinarias que requerirán de hacer una evaluación, a lo mejor, más profunda, y esa es la invitación: Que hagamos esa evaluación de los planes de estudio y, a lo mejor, también las formas que tenemos para atender casos como recursamientos y ese tipo de cosas.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Una pregunta.

¿Tienen en los programas lineamientos sobre inasistencias y sus efectos normativos, tanto de profesores como de alumnos?

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Tenemos cuántas faltas puede tener un alumno o una alumna dentro de una asignatura, pero no lo tenemos propiamente desarrollado como usted diga.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: ¡Ah! Okey.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Del profesorado tampoco.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: No.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Digo, se espera que vengan, ¿no?

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Pues el profesorado antes mandaba a su adjunto.

La realidad es que apenas con esta nueva integración se puso orden a las clases; antes era que se designaba a alguien y otra persona daba la clase, ahora ya viene el docente, ahora ya califica el docente, ahora da la retroalimentación el docente.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Lo estándar es que, si un profesor falta tres veces consecutivas, debe ser retirado de la clase.

Y en el caso, por ejemplo, de los posgrados, si se falta tres veces consecutivas o tres veces no consecutivas, en automático es reprobado.

Se presume que el posgrado implica un compromiso distinto; hay más convicción, no hay como digamos presión social o presión familiar, en fin.

Si pudiesen trabajar en eso estaría muy bien, porque alumnos y profesores sabrían cuáles son sus responsabilidades y cuál sería la sanción si no las cumplen.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: De acuerdo. Muy bien.

Doctora.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Lo que estamos viendo es la plantilla docente, es el punto, de la Maestría en Administración Electoral, y están aquí las cuatro materias.

Pero ya en algún momento platicaba más con Myrna de que, bueno, primero preguntar, esta materia, por ejemplo, planeación, control, etcétera, de proyectos, ¿tiene el mismo programa que ha tenido desde hace mucho tiempo o se han ido cambiando estos programas?

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: La última actualización de los planes y programas fue en el 2014, sí vino una actualización y el Centro, el Instituto, le dijo a la SECTI que a su consideración estaban actualizados, y entonces el SECTI lo tuvo por bueno y no actualizamos, por decirlo así.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Pero podríamos hacerlo, ¿no?

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Sí, claro. Trabajar en ello.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: A mí me preocupa, porque he dado la clase que menciona la Consejera July, la de seminario de tesis, y era muy penoso ver que en tan pocas sesiones el alumno tuviera que tener un proyecto de tesis, cuando normalmente es un año para hacer eso en la universidad, en cualquiera, y aquí tenían, pues, no es ni siquiera, ¿qué son? bloques. Son ocho clases.

Y luego había alumnos que a la mitad del bloque cambiaban de tema, y entonces yo decía: "Bueno, tienes ocho para trabajar y te van a quedar cuatro", obviamente el resultado era fatal.

Entonces, mi pensamiento fue que no toda la responsabilidad era del alumno, sino del programa, porque esa era la exigencia del programa, y entonces el alumno decía: "Pues es que por más que...".

Había quienes se esforzaban, pero ¿qué serían? de 20 alumnos que tuve, tres o cuatro lo lograban y el resto se quedaban apenas haciendo su revisión de la literatura. Para eso daban las ocho clases y sistematizarlo, hacer un buen estado del arte y todo esto, y el planteamiento del problema y el argumento, y el trabajo de campo, y todo eso, pues, no da.

La reflexión fue que el programa tenía que ser modificado y eso solamente en seminario de tesis; pero si todas las materias requerirían una revisión, a lo mejor es el momento.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Un poco apoyando lo que dice la doctora, el estándar es que los programas se deben actualizar cada cinco años como mínimo y, no sé, aprovechando que tienen un Comité de lujo, que nos convoquen para en algún momento generar una estrategia de actualización.

Digo, nosotros no sabemos todos los temas, pero sí tenemos la experiencia académica y administrativa, como para generar un esquema de actualización de los planes y programas, y sería dentro de las actividades del mismo Comité.

Y generalmente lo que se hace es que, si tenemos a Miguel Adolfo Guajardo Mendoza, como el Especialistas en Finanzas Públicas, se le pide, bajo ciertos lineamientos, bibliografía no mayor a 10 años, libros que sean consultables; si de plano el tema o uno de los temas que se va a tratar está en otro idioma justificarlo, para incluirlo en la bibliografía, porque no todo mundo tiene acceso a las traducciones o no todo mundo puede leer, pero eso sería parte de los lineamientos.

Y así cada uno de los especialistas, bajo los lineamientos de actualización, puede entregar un programa muy completo, muy actual y no hay ningún problema.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Ahí nada más sumaría algo que creo que es bien importante, si tenemos esta disposición, que no debemos perder de vista, porque creo que también lo mencionó bien la doctora, además de los tiempos y de lo que obviamente el programa expone y solicita.

Hay que recordar que el perfil del alumnado es un perfil de profesionistas, o sea, son profesionales que ya están en la materia electoral, están en la Junta o desarrollan actividades que tienen que ver con una cuestión ya profesionista.

Porque uno de los temas seguramente más allá de los tiempos que tenemos y del programa, es que no tienen las herramientas o estos elementos de investigación, que además los vamos a pedir en ocho clases.

Entonces, son muchas cosas que se suman y que a lo mejor sí nos están ganando otros indicadores de aprovechar este perfil que tiene el alumnado de ser ya profesionistas

y buscar alternativas para la parte de, a lo mejor, la experiencia profesional, que es otro de los reportes u otro de los métodos de titulación.

Tienen muchísimos elementos en lo que ya desarrolla, que van a sumar obviamente y que también nosotros, al hacer una evaluación de este programa de estudios, tendríamos que considerar.

Muchos de ellos, sí es cierto, los ves y les mandas una bibliografía de algo que les es ajeno, totalmente ajeno, pero que claro a la hora que tiene ya estructurada o hagamos una reestructuración de estos temas, pues, a lo mejor hay que vincularlos más en el área donde ya están ellos desempeñándose.

Recuerdo mucho en el Programa de Formación del SPEN, por ejemplo, hay temas que todavía no existen en bibliografía, enfocados a lo electoral, pero siempre se retoman desde la parte de la organización, teorías organizacionales, que claro son más amplias, más administrativas, pero que ya se pudieran empezar a "aterrizar".

Entonces, sí hay que tomar en cuenta que la gente, que el perfil que tenemos es gente que ya se está desarrollando y que, a lo mejor, a esa actualización, tendríamos también que darle un enfoque a esa parte.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Sí, claro. Totalmente.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Abonando un poco a lo que dice July.

Sí es cierto, pero por eso al principio del seminario de tesis quizá la parte más importante es la definición del tema; porque si el alumno está bien guiado, pues, va aprovechar esa experiencia o ese trabajo que ya tiene o a lo mejor la tesis que hizo de la licenciatura.

Pero el definir el tema no es me acuesto y me levanto con el tema, o sea, ¿qué hago?, necesito tiempo para definir el tema con los elementos que tengo previos, con los que me pueda ayudar el profesor.

Desde ahí empieza el problema con el seminario, porque los alumnos no saben qué van hacer o no han definido qué van hacer.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Doctor Rosiles y después el doctor Aldo.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Sí, gracias.

Lo primero sería revisar la malla, o sea, antes de pedirle a los profesores, porque con todo respeto, el 2014, pues, por ejemplo, la IA no estaba. Entonces, sí me parece que es muchísimo tiempo.

También hay que pensar otra cosa, yo diría revisar la malla y ponerles nombres más interesantes; porque también no hay que olvidar la libertad de cátedra del profesor, porque también si yo veo que de derecho político electoral es de 2014 la ficha, pero yo lo voy actualizando, también el profesor allí tiene un poco de incidencia; si hay profesores que están dando el programa que se les dio desde 2014, también hay una deficiencia ahí, habría que revisar toda esa parte.

Pero sí creo que ayudaría mucho a revisar primero la malla, es decir, cómo va corriendo, porque por ejemplo esa parte de metodología, obviamente en ocho sesiones no da tiempo; pero también el estudiante tiene una parte de independencia, pero a lo mejor si hay una línea que te va llevando paso a pasito, no en ocho sesiones, a lo mejor podría ayudar.

Pero, entonces, me parece a mí que lo primero sería revisar la malla y también por qué no proponernos ser una maestría de las más innovadoras a nivel nacional, ya proponer cosas de inteligencia artificial o cosas así, y si es así estaría interesante.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: También otra cosa que es importante, a propósito de lo que decía el doctor Javier Rosiles, es que los seminarios de tesis prácticamente deben empezar desde el primer semestre.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Va corriendo.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Exactamente.

Y de preferencia, digamos uno o dos profesores, para que no se pierda la continuidad ni el propósito, porque normalmente si el acompañamiento se da por diferentes profesores cambia completamente, tanto en la perspectiva como el tipo de acompañamiento.

Por ejemplo, la doctora Heras es muy estricta en la parte metodológica, porque esa es la base de todo, pero hay profesores que les gusta más que haya muchas hojas.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Por kilo.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Sí, sí, o sea, "Es que, ¿por qué tan poco?", y el tema no es si es poco o mucho, sino si tienen una pregunta sólida, una buena hipótesis, una buena identificación de variables, en fin. Y es el punto de partida.

Pero si eso queda claro desde el principio, va ser mucho más sencillo para que al final o a través de experiencia profesional o a través de alguna idea de investigación, se entregue un documento bastante, digamos, decente y completo.

Por ejemplo, pensaba en que en el ITAM en la licenciatura en ciencias políticas no se entrega una tesis, sino se entrega un ensayo que está entre 50 y 60 cuartillas, pero empiezan con la pregunta desde el primer semestre, para que al final de la carrera, se

supone que esté más o menos bien respondida; o sea, tienen cuatro años para responder su pregunta.

Sí, y además el acompañamiento, pues, es permanente.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí, doctora.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Me quedo pensando en lo que dice July, de los alumnos que vienen con alguna experiencia o trabajan en algo.

Tuve un alumno de aquí, del IEEM, que trabajaba por estos temas de calidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Tenía mucha información y era poco ya en el tema, pero ya.

Entonces, el acompañamiento fue: "Está muy bien, todo eso que tienes está muy bien, pero hay que darle una forma de tesis. Entonces piensa en una pregunta, piensa en un argumento".

Y pensar, digo, son tres o cuatro cuartillas, no un mamotreto.

El alumno, como yo lo vi que era muy contento, porque pasó de tener un montón de información a tener una tesis, y eso es cambiar completamente y se aprovecha toda la experiencia, toda la información que tiene.

Pero el trabajo del profesor es decirle: "Bueno, todo esto necesita todo esto".

Y él llegó desde la primera clase diciéndome eso; bueno, desde la primera clase, que fueron ocho, o sea, no fueron tantas; pero, bueno, desde la primera empezamos a trabajar con esto.

Así es como un poco, pienso, que pueden hacerse las tesis de la mayoría de los alumnos aquí, en nuestras maestrías.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí.

Adelante, doctor.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Bueno, yo no lo quería decir, pero el doctor Aldo lo desvirtuó, pero no se atrevió a decirlo con claridad.

Si estamos tan seguros, digamos, como dice la Consejera July, de que nuestro perfil claramente no es de investigación y dado que la maestría, a diferencia del doctorado, por ejemplo, se supone que el objetivo es especializarte en algo, ¿no?

Nosotros, por ejemplo, lo que hicimos allá es inventar una cosa que se llama informe analítico, es decir, no una tesis.

Al principio sí te da miedo, porque lo que quieres es no bajarle la calidad, ¿no?, pero sí funcionó.

¿Por qué? Porque el estudiante que te llega es experto, incluso es más experto que varios profesores.

Por ejemplo, tenemos una chica que era experta en el Sistema Educativo de Michoacán, ¿no?

Yo, en mis clases, aprendía de cómo te explicaba, cómo estaba la estructura.

Y así te puedo citar varios casos: Había gente en experta en pueblos mágicos, etcétera.

Entonces es gente que ya es experta, ¿no?

Pero cuando tú le empiezas a poner esta parte de la metodología y que no sé qué tanto, como que le cuesta muchísimo.

Pero, entonces, si estamos aceptando que es más bien de un tipo profesionalizante y no tanto de investigación, ¿por qué, a lo mejor, no ofrecer otra modalidad de titulación?

Porque a veces hablamos de adaptarnos y no sé qué tanto, y la tesis tiene muchísimo tiempo; es decir, a lo mejor hacemos un ajuste en la manera de titularse.

La experiencia de nosotros ha sido muy buena, porque los trabajos efectivamente son de una alta calidad, porque el chico o chica es experto en el tema. Insisto en esa parte.

Entonces, si acá tenemos gente que a lo mejor está en campo y eso, y es muy experta en la parte empírica digamos, pues, obviamente la maestría les debe ofrecer una parte más teórica, para que potencialice ese conocimiento, ¿no?

Y yo diría: Si son capaces de generar un documento de 50, 60 cuartillas, con todas las cuestiones académicas mínimas, pues, yo no vería por qué no adaptarlo, ¿no?

Entonces, el doctor Aldo no lo quiso decir, pero creo que podríamos explorar, ya si vamos a discutir todo esto, porque no otras modalidades, ¿no?, sin que eso le reste.

Porque yo cuando lo propuse, la primera preocupación fue que le restara calidad al posgrado, como si la tesis nada más fuera la que tendría la calidad.

La maestría, pues, depende de los profesores, ¿no?, y aquí las plantillas son profesores muy buenos, de un nivel muy alto, ¿no?

Entonces yo exploraría esa parte ¿no?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Si me permiten, yo creo que desde el primer semestre deberían de llevar una clase de diseño de investigación, ¿no? Creo que eso nos está faltando.

Porque sí es muy lamentable llegar al último semestre y que no sepan qué es una hipótesis, ¿no?

Por ejemplo, independientemente del tema que quiera estudiar la persona o el estudiante, creo que siempre es muy importante tener claro, qué es una hipótesis, qué es una metodología, qué es cuanti y cuali, ¿no?, como todas estas cosas que sí siento que estamos en deuda.

Entonces, si estuvieran de acuerdo yo le pediría a la Secretaria que nos prepare un calendario para la próxima sesión del Comité, ya con actividades específicas a realizar, y que sí podamos hacer esta revisión; o sea, que no nos esperemos hasta que termine el año, sino que sí podamos empezar ya los trabajos.

Yo creo que tenemos en la mesa también personas expertas y que incluso podríamos empezar a revisar los programas, ¿no?

Igual, aquí yo con la doctora July, podemos echarle a gobierno e instituciones públicas sin problema, porque seguramente la bibliografía es como se queda en el 2025, ¿no?

Entonces allí podríamos empezar a hacer revisión.

La doctora Heras es quien nos ayudado en el Seminario de Tesis.

Pero sí es sumamente importante hacer esa revisión, porque si no saben qué es una pregunta de investigación.

Ahora, entiendo que todas las personas que aspiran tienen un protocolo.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Al iniciar sí.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: También habría que revisar cómo están redactados sus protocolos, porque si el protocolo no tiene ni pies ni cabeza, pues, tampoco podemos tener un diagnóstico de que tan mal vienen los estudiantes y las estudiantes en ese sentido.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: De manera general les pudiera comentar que, en las entrevistas últimas para el ingreso a la Maestría

en Administración Electoral, por lo que hace a su protocolo, a la mayoría les fue realmente mal, con calificaciones de uno y dos, pudiendo tener hasta cinco.

Porque tuvimos docentes muy expertos, como el doctor Aparicio, del CIDE, o sea, de otros niveles, y entonces las preguntas no las podían ni responder los alumnos, respecto de la investigación.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Pero que también está bien, o sea, es parte de su formación, ¿no?

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Así es.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Enfrentarse, de repente, a perfiles que cuestionan y destruyen los protocolos.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Gracias.

Sí, creo que más o menos a lo que dice la doctora, claro que tiene que ver; por lo menos yo también soy de las que no necesito kilos de papel, sino sustancia en eso.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Exacto.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Pero justo creo que desde esa evaluación, a la hora que ellos están haciendo el protocolo, yo sin conocerlo puedo asegurar que de las personas que están ahorita terminando, si una tiene la misma idea de cuando inició a cuando terminó, creo que va ser así como muchísimo.

¿Por qué? Porque nos pasan estos casos, de que por ejemplo yo tengo seminario dos, se acuerdan, y resulta que hubo quien me cambió todo el tema a dos clases de terminar.

Y fue porque entendieron o porque quedaron en cuenta de cómo estructurar la pregunta, miles de cosas, ¿no?

Pero el tema creo, y eso por lo menos es lo que se tiene privilegiar, porque también –lo comentaba con Myrna– de alguna manera el nivel que se tiene también en el perfil es: “En este momento la clase alcanza para tratar de proveerles de insumos metodológicos”, es para lo que alcanza, para proveerles de tener esta coherencia, esta estructura.

Desafortunadamente, creo que donde está impactando mucho es en la eficiencia terminal.

Porque al quedarte en ese nivel, de allí a que ellos realmente consoliden un trabajo de investigación, y por ahí también la pertinencia de lo que nos están proponiendo, es mucho todavía, es muchísimo el tiempo.

Entonces algunos alumnos dicen: “Es que me voy echar otros dos años en lo que me título”.

Bueno, hay que buscar, creo que también sumar a esta revisión, sumar estas opciones que podríamos tener para también promover cómo aumentar esta eficiencia terminal, no sólo por terminar.

Que esto también es importante: la eficiencia terminal no es solamente cuántos vamos a graduar y ya, sino cuántos ya cuentan con las herramientas y los insumos, para “aterrizarlo” en un trabajo que les permita obtener ese grado, ¿no?

Creo que también podemos allí sumarle.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí.

Y nada más allí para aclarar, para la maestría las modalidades de titulación son la tesis, el artículo especializado, el portafolio de evidencias, proyecto de innovación y el informe de trabajo profesional, que es el que recibe la Consejera, en donde podríamos allí aprovechar para tener este índice de terminación mucho más alto, ¿no?

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Sí.

Incluso, si me permite Presidenta, el día de ayer fue la Consejera July a platicar conmigo y nos pidió que hiciéramos un pequeño curso a todos los egresados y a los que ya están atrasados con su forma de titulación, para mostrarle a la mayoría de los que tienen oportunidad de titularse por este portafolio de evidencias o informe de trabajo profesional, cuáles son los requisitos.

Porque realmente no existe un lineamiento de qué debe llevar y, a lo mejor, allí las personas como que omiten estas formas de titulación que son mucho más sencillas para ellos, que tienen ya una labor de 10, 15, 20 años en la administración pública, en el Instituto o en el INE, y eso podría favorecerlas.

Entonces a la brevedad lo estaremos impartiendo, invitaremos a todos los que tenemos pendientes de titulación, para que puedan incorporarse a alguna de las modalidades.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Pero sí sería importante tener como lineamientos específicos para poder incluir esa modalidad, porque si no es difícil.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Claro.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Sí, de cada modalidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí, el artículo especializado tiene que ser en un índice.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Exacto, publicado, aceptado, de cuántas cuartillas.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejera Angeli, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta.

Un poco también ahora que mencionan esta revisión para los planes y programas de estudio, sobre todo por los tiempos en los que se tiene que dar este acompañamiento constante, sobre todo para la parte de los seminarios y la cuestión metodológica, creo que es importante considerar también ese acompañamiento inicial.

Porque ahorita lo que estamos viendo es que cierran y es el primer momento en el que tienen ese contacto con la persona que les va asesorar la tesis, pero eventualmente pueden tener muy "aterrizada" la parte metodológica, pero no así la parte teórica de lo que pretenden trabajar, ¿no?

Y a veces, pues, obviamente en la maestría vamos viendo diferentes personalidades en el profesorado, diferentes áreas de especialización, que eventualmente se pueden tocar, digamos, como en función de tu área de interés o no.

Y a veces lo que ocurre es que, de repente, cierto profesor o profesora te dice: "Ah, pues, sí, pero ahora tienes que enfocarte hacia este rumbo, ¿no?; ahora tienes que tomarlo así".

Entonces la tesis como girando en torno, un poco, a estas áreas de profesionalización y expertiz del profesorado.

Entonces, creo que también reconsiderar que desde la mitad, por lo menos, tengan ese acompañamiento ya con quién va ser su asesor o asesora de tesis.

También puede ayudar, de alguna manera, como a focalizar en cuestión teórico-conceptual y demás, y todo lo que se va como abordando también en la propia maestría, como para ir cerrando esta posibilidad de terminar como en el menor tiempo posible quienes opten por la elaboración de tesis, ¿no?

Y también me sumo a esta propuesta. Justo en otras universidades, como en la UAM, tenemos estos términos de una comunicación de resultados, por ejemplo, o de tesina, que una menor cantidad de páginas no implica que no tengan la calidad o la exigencia académica, ¿no?

Entonces creo que allí también como en estos criterios o lineamientos nos pueden ayudar, y en función también de las personas que ya, digamos, desde este trabajo profesional allí ocurre a la inversa, ¿no?

Quizá incluso hasta estos cursos adicionales, que se pueden realizar en función ya estrictamente metodológica, porque allí creo que tienen mucha información, pero ahora cómo la canalizamos, que esa es la parte importante y, sobre todo, también en la parte conceptual, ¿no?

O sea, tenemos toda la práctica, la operación, pero de repente los conceptos son los que están por allí un poquito que hace falta como homogeneizar, "aterrizar".

Entonces creo que también de este lado, ahora en esta revisión, será importante, sí creo, tener ese acompañamiento mucho antes de las personas que asesoren sus trabajos, ¿no?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera.

Y no me puedo quedar con el dato, pero ahorita me compartía mi coordinador de asesores: ¿Alguien sabe cuántas páginas tuvo la tesis de John Snach (sic)?

Veintisiete páginas, ¿no?

Entonces hablando como de este tema de páginas el exalumno Snach fue muy ejecutivo. Pero, claro, coincido con esto.

Y, a lo mejor, también allí ver alguna forma de tutorías; igual, podría ser también de léxico para los y las estudiantes.

Porque también lo que veo, por ejemplo, es que la Consejera July, que les da seminario de tesis, vas a dirigir creo que 10 tesis, ¿no?, algo así.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Perdón, ninguna.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Hasta se asustó.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí, hasta se asustó.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Sí, obviamente con eso.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: No.

Por ejemplo, obviamente los alumnos, como creo que la Consejera Angeli, tienen esta sensación de que solamente hasta el final va llegar alguien a apoyarles y a seguirles como el acompañamiento.

Y, entonces, a mí lo que me pasó es que a la tercera clase 10 de mis alumnos querían, y objetivamente creo lo más prudente fue decir que a ninguno, porque uno no puede ser juez y parte en ese momento.

Todos de pronto dijeron: "Ah, sí, ya me aprobó esto y entonces así va ser".

Algo que se les explica es: En este momento la propuesta está sólida, pero seguramente cuando ya tengas un asesor especialista en el tema tendrá que hacer lo conducente".

Entonces allí me retiré, porque eran demasiados, ¿no?, y entonces ya no; sí, sí me retiré.

Porque existe eso que dice Angeli, o sea, de pronto hasta el final encuentran o buscan alguien y, además, tienen que ser especialistas en el tema, o sea totalmente especialistas en el tema, no es una cuestión nada más de atiende a todos.

Pero, por ejemplo, yo tengo el caso de una persona que se va titular por el informe de experiencia profesional; es una persona de la Junta Local.

Y uno de los retos que tuvimos que enfrentar fue que no teníamos más que un ejemplo en todo el Centro de Formación, de alguien que ya había hecho un informe.

En ese caso el reto era cómo lo estructuramos, lo que decía ahorita la doctora. O sea, sí vamos hacer esta propuesta, pero qué requisitos son, cómo se estructura, cuál es el propósito.

Tenemos también allí una modalidad de votación (*sic*), de titulación, perdón, es el portafolio y el proyecto de innovación.

O sea, muchas de las personas que ya están en la parte de la administración pública tienen en su día a día y en su quehacer cosas que tienen que ir mejorando; tienen que ver allí con algunos procesos, procedimientos que se van mejorando y que podrían "aterrizarse".

Pero si hoy me preguntaran cuál es la estructura que tiene un proyecto de innovación para ser aprobado, yo no lo tendría en este momento a la mano, ¿no?

Entonces creo que falta justo eso.

Sí dar alternativas, pero alternativas que ya estén bien estructuradas, que tengamos claro qué es lo que vamos a pedir.

Y creo que allí mismo, como lo decía el profesor Rosiles, allí también tendríamos que establecer lo necesario para que la calidad se mantenga donde se tiene que mantener no porque sea un proyecto.

Y, al contrario, podríamos generar parámetros para algunas acciones o procedimientos electorales, cosas que no se hacen de alguna manera tan fácil en otros institutos, ¿no?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Sí, de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Entonces, si les parece, le pedimos a la Secretaría Técnica que nos prepare sí, como una ruta de cómo podemos ya entrarle a esta revisión, con el objetivo de que hay una mayor claridad de lo que tienen que hacer y su desarrollo.

SE INSERTA EL ACUERDO NÚMERO IEEM/CG/CFDE/CA/10/2025

**POR EL QUE SE APRUEBAN PLANTILLAS DOCENTES DEL
TERCER SEMESTRE DE LA MAESTRÍA DERECHO ELECTORAL
(DÉCIMA TERCERA GENERACIÓN) Y PRIMER SEMESTRE DE LA
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ELECTORAL (DÉCIMA
PRIMERA GENERACIÓN)**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO IEEM/CG/CFDE/CA/10/2025

POR EL QUE SE APRUEBAN PLANTILLAS DOCENTES DEL TERCER SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL (DÉCIMA TERCERA GENERACIÓN) Y PRIMER SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ELECTORAL (DÉCIMA PRIMERA GENERACIÓN)

El Comité Académico del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, emite el presente Acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Acuerdo Específico: Acuerdo Específico por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo superior.

CEEM: Código Electoral del Estado de México.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Comité Académico: Comité Académico del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

INE: Instituto Nacional Electoral.

RVOE: Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

SECTI: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Jefatura de Centro de Formación y Documentación Electoral con fundamento en el artículo 10, fracción I, del Reglamento.

ANTECEDENTES

1. Otorgamiento de RVOE para impartir posgrados

La entonces Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México¹, otorgó al IEEM el RVOE, para impartir:

- La Maestría en Derecho Electoral, el diecisiete de julio de dos mil nueve.
- La Maestría en Administración Electoral, el diecinueve de julio de dos mil once.

¹ A través de la Circular 068/2023, de fecha 30 de octubre de 2023, la autoridad educativa hizo del conocimiento del Centro, el cambio de denominación de la dependencia a SECTI.

2. Designación de Consejeras Electorales por el INE

En sesión ordinaria del veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG2243/2024, por el que se designó, entre otras, a tres Consejeras Electorales del IEEM por un periodo de siete años, a saber:

Armenta Paulino July Erika
Flores Palacios Sayonara
Vieyra Vázquez Flor Angeli

3. Toma de protesta de las Consejeras Electorales designadas por el INE

En sesión solemne del primero de octubre de dos mil veinticuatro, la Presidencia del Consejo General, tomó protesta a las consejeras electorales referidas en el antecedente anterior.

4. Integración interna del Comité Académico

El ocho de octubre de dos mil veinticuatro, por acuerdo unánime, la Presidencia y Consejerías del Consejo General, realizaron la integración interna del Comité Académico, designando como Presidenta del órgano colegiado a la Dra. Amalia Pulido Gómez y como integrante interna a la Consejera Dra. July Erika Armenta Paulino; con una duración del encargo de dos años.

5. Designación de la titular de la Jefatura del Centro

Mediante Acuerdo IEEM/CG/197/2024, tomado en su trigésima primera sesión extraordinaria, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, en el Consejo General designó a la Dra. Myrna Georgina García Cuevas, como titular de la Jefatura del Centro.

6. Designación de miembros externos

A través del Acuerdo IEEM/CG/2/2025, tomado en su primera sesión ordinaria celebrada el dieciséis de enero de dos mil veinticinco, el Consejo General designó como personas integrantes externas del Comité Académico a:

Dra. Laura Leticia Heras Gómez
Dr. Aldo Muñoz Armenta
Dr. Javier Rosiles Salas

7. Aprobación de las modificaciones al PAA y ajuste al Presupuesto 2025

En la segunda sesión extraordinaria, celebrada el veintisiete de enero de dos mil veinticinco, mediante los acuerdos IEEM/CG/6/2025 y IEEM/CG/7/2025, el Consejo General, aprobó las modificaciones al Programa Anual de Actividades para el año 2025 y el ajuste al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, respectivamente, derivado del Decreto número 32 de la H. "LXII" Legislatura Local; documentos en los cuales se considera la impartición de los posgrados a través del Centro.

El presente acuerdo se funda y se motiva en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA

Este Comité Académico es competente para aprobar las plantillas docentes de los posgrados en términos de los artículos 14 y 16, fracción X, del Reglamento.

II. FUNDAMENTACIÓN

Constitución Local

En el artículo 11, párrafo décimo tercero, se establece que el IEEM tendrá a su cargo, entre otras actividades, las relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política.

CEEM

En el artículo 168 se señala que el IEEM es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, el desarrollo y la vigilancia de los procesos electorales.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se estipula que el IEEM tiene, entre otros fines, contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

Reglamento

En el artículo 7, fracción I, se prescribe que el Centro tiene entre sus objetivos, el coadyuvar en la promoción y desarrollo de la cultura política democrática, educación cívica y participación ciudadana, mediante la oferta académica, la edición, la divulgación de documentos y actividades en materia político-electoral.

En el artículo 10, fracciones I, IV y XI, se dispone que dentro de las facultades y obligaciones de la Jefatura del Centro se encuentran: fungir como titular de la Secretaría Técnica de los comités Académico y Editorial, presentar a la Secretaría Ejecutiva del IEEM el proyecto de actividades del Centro para su inclusión en el Programa Anual de Actividades del IEEM, así como supervisar las actividades relativas a los posgrados, al trabajo editorial y las actividades en materia electoral del Centro.

En el artículo 16, fracción X, se establece que el Comité Académico tendrá entre sus facultades aprobar la plantilla docente, y en su caso, las sustituciones que se pudieran presentar.

En el artículo 23, fracción X, se señala que le corresponde a la Presidencia del Comité firmar los acuerdos y dictámenes tomados por el propio Comité en conjunto con la Secretaría Técnica.

En el artículo 24, fracciones I, VI y VIII, se determina que le corresponde a la Secretaría Técnica elaborar el orden del día y sus anexos, previa instrucción y aprobación de la Presidencia; firmar los acuerdos y dictámenes tomados por el Comité, en conjunto con la Presidencia; así como ejecutar los acuerdos aprobados por el Comité a través de las áreas del Centro.

En el artículo 25, fracción II, se señala que le corresponde a la Secretaría Técnica del Comité, proponer al órgano colegiado la plantilla docente para su aprobación.

En el artículo 73 se dispone que, para la incorporación del personal docente del Centro, se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

- Contar con el grado académico igual o superior al nivel de estudios que impartirá.
- Para el caso de estudios realizados en el extranjero, será necesario el dictamen de revalidación de estudios en nuestro país.
- Dedicarse a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del posgrado.
- Preferentemente tener, por lo menos, una obra publicada.

En el artículo 74, se señala que, previo al inicio del periodo escolar, la Jefatura, en su calidad de Secretaría Técnica, presentará al Comité Académico la propuesta de integración de la plantilla docente para su posible aprobación y contratación.

Del Acuerdo Especifico

En el artículo 52, fracción III, se prescribe que el particular que imparta educación de Tipo Superior con RVOE (IEEM), está obligado además de cumplir con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Servicios Educativos Incorporados del Estado de México, a remitir la plantilla de personal docente y demás documentación que le sea requerida por la Unidad Administrativa, en las fechas que establezca.

III. MOTIVACIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento y en el Acuerdo Especifico, la Secretaría Técnica pone a consideración del Comité Académico las plantillas docentes correspondientes al tercer semestre de la Maestría en Derecho Electoral (décima tercera generación), así como del primer semestre de la Maestría en Administración Electoral (décima primera generación), para estar en condiciones de que las mismas sean enviadas a la SECTI.

Una vez que este Comité Académico, con base al análisis de las fichas curriculares de las y los docentes propuestos por la Secretaría Técnica, conoció y evaluó la formación académica de cada una de las personas propuestas, su experiencia profesional en materia electoral, su trayectoria en el ámbito de la investigación y pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Conahcyt, en su caso, así como el resultado de la evaluación del alumnado en la impartición de cátedras anteriores en el Centro, considera factible aprobar las mismas.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueban las plantillas docentes del tercer semestre de la Maestría en Derecho Electoral (décima tercera generación) y primer semestre de la Maestría en Administración Electoral (décima primera generación), en los términos del documento adjunto al presente acuerdo y que forma parte del mismo.

SEGUNDO. Se faculta a la Secretaría Técnica de este comité, para atender lo establecido en el artículo 73, del Reglamento, a fin de realizar las gestiones necesarias, para que, en caso de que algún o alguna docente decline impartir la materia, ésta sea cubierta a la brevedad. Debiendo informar lo conducente a la Presidencia y a quienes integran el órgano colegiado.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica de este comité, para atender lo descrito en el artículo 52, fracción III, del Acuerdo Específico, remitiendo las plantillas de personal docente aprobadas a la autoridad educativa correspondiente, en los términos y plazos establecidos en el mismo.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los y las integrantes del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México; en la tercera sesión ordinaria, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, en modalidad presencial, el quince de julio de dos mil veinticinco, firmándose para constancia legal, en términos de los artículos 23, fracción X y 24, fracción VI del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**

(Rúbrica)
DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
COMITÉ ACADÉMICO

(Rúbrica)
DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ
ACADÉMICO

Si no existieran más intervenciones le pediría, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

Corresponde al punto número sexto, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del Jurado Calificador del 28 Certamen de Investigación y Ensayo Político.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Le pido realice la presentación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

Como saben y derivado de la aprobación de la Convocatoria del 28 Certamen de Investigación y Ensayo Político por parte Comité Académico y de su publicación, se pone a su consideración la propuesta de las y los integrantes del Jurado Calificador, quienes se encargarán de evaluar los 97 trabajos postulados, con base en los formatos previamente aprobados y posteriormente remitirlos al Centro, para que en su momento se determine a las personas ganadoras.

La propuesta se encuentra integrada por 70 perfiles, entre los que se encuentran las Consejeras Electorales del Consejo General del IEEM, integrantes de este órgano colegiado, integrantes de la planta docente y especialistas en la materia.

Todas y todos son perfiles con alto prestigio académico y de investigación, quienes a partir de su experiencia y capacidad podrán calificar de manera rigurosa los trabajos postulados, con base en la calidad, el aporte académico y la consistencia del análisis y argumentación desarrollados, así como en la originalidad, relevancia, el uso de la bibliografía actualizada y aportación al conocimiento sobre temas político-electorales de actualidad, y a la contribución al fortalecimiento del sistema democrático.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Adelante, por favor, doctora Heras.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Sí.

Yo quisiera que no sé si en alguna parte aparecieran las fechas, porque dice aquí que "ya se recibieron todas estas tesis", ¿no?

Pero, bueno, ¿cuándo vamos a evaluar?, por supuesto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Ah, el calendario.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Ahorita se los entregamos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Pero que quede en el testigo del acuerdo.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: No, simplemente cuando empieza y cuando termina, ¿no?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Okey, perfecto.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Aquí quiero ser honesta con ustedes.

Les quiero comentar antes de eso una dificultad y un hallazgo distinto, que tuvimos en este certamen, pero también les quiero compartir cómo lo resolvimos.

Después del plazo del cierre de la convocatoria, una persona nos envía un correo y nos indica que mandó su trabajo y que no tuvo respuesta de nosotros.

Eso nos alertó. Dijimos: O nos está engañando o algo sucedió.

La verdad, hicimos uso de la amistad con el área de informática, les pedimos que ellos revisaran si nos había llegado correo; efectivamente, llegó.

¿Qué ocurrió? Que nunca llegó al correo de certamen, porque el sistema de Outlook decía que era potencialmente dañino.

Identificó allí, ni siquiera nos llegó a no deseados, nunca lo descargó en nuestro portal de correos, y nos dijo informática: "No te lo puedo destrabar, porque no hay forma de que lo vacune y te lo dé, porque sigue habiendo un potencial daño que pudiera ser al sistema".

Entonces, ¿qué hicimos?

Nos comunicamos con la persona que presentó el trabajo, y le dijimos: "Como lo presentaste en tiempo, pero no nos llegó y no tuvimos oportunidad de revisarlo, lo recibimos después".

Ya le mandamos la información que evidenciaba con precisión en dónde se ubicaba esa alerta, y nos mandó el trabajo y pudimos recibirlo en tiempo.

Por otro lado, tenemos una problemática que ya creo que anteriormente habíamos platicado: Tenemos muchos problemas hasta el momento, porque si bien a donde dice la

doctora Heras, a darles los plazos, hasta el momento el Centro de Formación no cuenta con el sistema de similitudes.

El área de informática, que son los que requieren ese sistema, desde el año pasado lo requirieron en tiempo y forma; no llegó ningún proveedor, no se pudo hacer la adquisición el año pasado y pudimos salir.

Algunos tenemos posibilidades de revisar en portales de la UNAM, tuvimos oportunidad de que un proveedor nuevo del sistema que está en la UNAM nos abriera el sistema y pudiéramos revisar todos los trabajos. Así salió el certamen pasado.

Pero hasta el momento, si bien, gracias, Yuri, él nos ayudó mucho por el área de Presidencia, para que saliera el dictamen y pudiera ir a adquisiciones.

El proveedor que ya teníamos allí, que iba a proveernos del sistema no trajo su identificación y, lamentablemente, no le fue dada la adquisición del sistema, que nos lo proveyera.

Ahorita ya hablé con el área de administración, nos está apoyando, pero a lo mejor a esta fecha no se lo voy a cumplir.

O sea, ¿por qué? Porque son 97 trabajos, que administración nos va apoyar para hacerlo lo más pronto; porque se salió de sus manos, porque al final el proveedor que ya nos había ofertado en un momento dado se le olvidaron los documentos básicos, con todo lo demás cumplía.

Entonces, ahorita estamos en esa necesidad.

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. JAVIER ROSILES SALAS: Es que no podría regresar por sus credenciales.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Ay, sí.

Ahorita estamos en esa necesidad y la fecha próxima que teníamos aquí, obviamente la conclusión del análisis del sistema original era el 18 de julio, pero evidentemente no hemos revisado ninguno.

La asignación de los trabajos iba para el 21 y 25 de julio.

Esperamos que muy pronto administración nos apoye, nos dijo que sí.

Entonces van hacer otra vez la solicitud a los proveedores, para que nos llegue rápido.

A lo que nos comprometemos es hacerlo muy pronto, así tengamos varios que estar haciéndolo los fines de semana a todas las horas, para acabar y enviar los trabajos lo más pronto posible, y que el Jurado no se vea afectado con que le demos poquito tiempo.

La verdad, si ustedes ven esta, en comparación de la pasada, hicimos recorte.

¿Y a quiénes recortamos?

A aquellos a los que ustedes pueden ver que no nos dieron aquellos elementos suficientes, para que ustedes tomaran una decisión en determinar un ganador u otro.

Entonces, dijimos: Quizá no le prestó el tiempo suficiente y lo eliminamos de nuestra lista, ya teniendo esa experiencia.

Creemos con este nuevo ejercicio vamos a sacar otra vez perfiles que sean muy consistentes en sus consideraciones, y que les sirvan a ustedes para tomar una decisión.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Agregando a esto que dices, Myrna, recuerdo que la vez pasada comentamos que había uno o dos casos que habían metido tres tesis: La de licenciatura, la de maestría y la de doctorado, y pensamos que había que hacer algo al respecto.

Y otro caso que era de hace muchos años y de todas maneras.

No sé si tienen eso presente.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Sí.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Entonces, no sé si hay manera de preguntarles o de averiguar esto para los nuevos trabajos.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Lo que proponemos es que para el siguiente certamen la convocatoria sea distinta.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: O sea, ¿ésta es la convocatoria misma?

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Similar a la que ya ustedes validaron, los anteriores ganadores. Ésa ya se había publicado y entonces ya no tenemos oportunidad de modificarla.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Okey. Entonces, ¿para la próxima sí?

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Pero para la próxima sí.

Recogemos todas las inquietudes que nos hicieron oportunamente en la sesión pasada, de los ganadores, ¿sí?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí, de acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Entonces vamos hacer todo nuestro esfuerzo, vamos a poner todo de nuestra parte, para que lo más pronto sean entregados los trabajos y, pues, principalmente revisarlos, ¿no?, en este tema de que no haya plagio. Entonces esto es muy importante para nosotros.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias.

¿Alguien más quisiera participar?

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Tengo una duda.

Si se cambió esto de que si ya ganaron, ya no pueden volver a participar.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Es que es lo que comenta Myrna, la convocatoria fue emitida y publicada en los mismos términos que esa convocatoria que comentamos.

Tendríamos que hacer esas modificaciones, entiendo, para el siguiente certamen, ¿no?

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Sí, porque ya estaba publicada.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí, ya estaba publicada.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Nada más dice: "Si el trabajo ha ganado otros concursos no podrá participar. No pueden participar las personas que hayan ganado algún premio en cualquiera de las categorías, en las últimas tres ediciones de este certamen".

INTEGRANTE EXTERNO DEL COMITÉ, DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Okey.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Ya se incluyó lo que no venía en la pasada; pudimos incluirlo.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Qué bueno.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Es que creo que eso no se los pasó; pero creo que el que nos tocó a nosotros en ésta tenía cinco años, ¿no?, había un trabajo que tenía cinco años.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Sí.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Y es que aquí, dice, esa sigue Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Que había ganado su trabajo hace cinco años y eran cuatro.

INTEGRANTE EXTERNA DEL COMITÉ, DRA. LAURA LETICIA HERAS GÓMEZ: Y eran cuatro años.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: “Las tesis deben de haber sido sustentadas en examen profesional en un término no mayor a cinco años”.

Entonces este es el periodo que tendríamos que ajustar para el siguiente certamen, ¿no?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: De acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿Alguien más quisiera intervenir en este punto?

A mí me gustaría solamente mencionar que mucho se cuestiona allá afuera de qué hacemos los institutos electorales cuando no hay elecciones, y creo que este Certamen de Investigación y Ensayo Político, es una clara muestra de lo que hacemos tanto cuando hay elecciones como cuando no hay elecciones, y que también responde a una función importante de los institutos electorales locales, que es justamente la participación ciudadana y tener sociedades informadas y participativas.

La verdad es que a mí me da siempre mucho orgullo, pues, poder emitir estas convocatorias y luego ir viendo todos los pasos, cómo se va desarrollando el certamen, porque lo pudimos ver este Comité ya en su conjunto en esta premiación.

La verdad es que los trabajos que ganan, en su mayoría, pues, sí aportan al conocimiento, ¿no?

Recuerdo mucho esta tesis de licenciatura que ganó y que hacía este estudio sobre capacitadores asistentes electorales, los CAEs.

Entonces sí creo que el certamen nos da esas herramientas; nos da también este *expertise* y esta mirada desde la academia que no debemos de perder, en un Instituto Electoral en donde siempre tenemos que estar abiertas y abiertos a la crítica, y también a cómo ir mejorando nuestros procedimientos.

Entonces, la verdad es que sí es un gusto que esta edición del certamen, ya nos dijo la secretaria, 97 trabajos en las distintas categorías.

Entonces, sigamos impulsando estos espacios. Yo creo que es algo del propio espíritu del Comité y del propio espíritu del Centro de Formación.

Y también reconocer a todas y a todos quienes enviaron sus trabajos, quienes están participando.

Y creo que, en eso, como en muchas otras dimensiones, este Instituto se mantiene siempre a la vanguardia.

Sin más, Secretaria, le pido por favor que proceda con la votación del presente acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

Procederé a pedir a las consejeras y a quienes integran este Comité de manera externa el sentido de su voto, respecto al punto sexto del orden del día.

Me permito preguntar si están por aprobar el presente punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias.

Y se instruye a la Secretaria Técnica de este Comité, para que conforme a la convocatoria y a los plazos establecidos en ella lleve a cabo la asignación de los trabajos postulados, a las personas integrantes del Jurado Calificador, tomando en consideración el perfil académico de las personas evaluadoras.

Y desde ahora agradezco y reconozco el trabajo que hacen las y los integrantes de este Jurado, que se den el tiempo que nos toma revisar a profundidad estos trabajos, para garantizar la calidad en ellos, y que sean las y los mejores quienes resulten ganadores de este certamen.

SE INSERTA EL ACUERDO NÚMERO IEEM/CG/CFDE/CA/11/2025

**POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL JURADO
CALIFICADOR DEL XXVIII CERTAMEN DE INVESTIGACIÓN Y
ENSAYO POLÍTICO**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO IEEM/CG/CFDE/CA/11/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR DEL XXVIII CERTAMEN DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYO POLÍTICO

El Comité Académico del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, emite el presente Acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

CEEM: Código Electoral del Estado de México.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Comité Académico: Comité Académico del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Convocatoria: Convocatoria del XXVIII Certamen de Investigación y Ensayo Político.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial con fundamento en el artículo 10, fracción I, del Reglamento.

ANTECEDENTES

1. Designación de Consejeras Electorales por el INE

En sesión ordinaria del veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG2243/2024, por el que se designó, entre otras, a tres Consejeras Electorales del IEEM por un periodo de siete años, a saber:

Armenta Paulino July Erika
Flores Palacios Sayonara
Vieyra Vázquez Flor Angeli

2. Toma de protesta de las Consejeras Electorales designadas por el INE

En sesión solemne del primero de octubre de dos mil veinticuatro, la Presidencia del Consejo General, tomó protesta a las consejeras electorales referidas en el antecedente anterior.

3. Integración interna del Comité Académico

El ocho de octubre de dos mil veinticuatro, por acuerdo unánime, la Presidencia y Consejerías del Consejo General, realizaron la integración interna del Comité Académico, designando como Presidenta del órgano colegiado a la Dra. Amalia

Pulido Gómez y como integrante interna a la Consejera Dra. July Erika Armenta Paulino; con una duración del encargo de dos años.

4. Designación de la titular de la Jefatura del Centro

Mediante acuerdo IEEM/CG/197/2024, tomado en su trigésima primera sesión extraordinaria, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, en el Consejo General designó a la Dra. Myrna Georgina García Cuevas, como titular de la jefatura del Centro.

5. Designación de miembros externos.

A través del acuerdo IEEM/CG/2/2025, tomado en su primera sesión ordinaria celebrada el dieciséis de enero de dos mil veinticinco, el Consejo General designó como personas integrantes externas del Comité Académico a:

Dra. Laura Leticia Heras Gómez
Dr. Aldo Muñoz Armenta
Dr. Javier Rosiles Sala

6. Aprobación de la organización del XXVIII Certamen de Investigación y Ensayo Político

En la segunda sesión extraordinaria celebrada el veintisiete de enero de dos mil veinticinco, mediante acuerdos IEEM/CG/6/2025 y IEEM/CG/7/2025, el Consejo General, aprobó las modificaciones al Programa Anual de Actividades para el año 2025 y el ajuste al Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2025, respectivamente, derivado del Decreto número 32 de la H. "LXII" Legislatura Local; documentos en los cuales se considera realizar el XXVIII Certamen de Investigación y Ensayo Político para la promoción y difusión de la cultura política democrática, la educación cívica y la participación ciudadana.

7. Aprobación de la Convocatoria

En la primera sesión ordinaria del treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, el Comité Académico aprobó mediante Acuerdo IEEM/CG/CFDE/CA/6/2025, la convocatoria y rubricas de evaluación del XXVIII Certamen de Investigación y Ensayo Político.

El presente acuerdo se funda y se motiva en las siguientes:

CONSIDERACIONES

IV. COMPETENCIA

Este Comité Académico es competente para aprobar la integración del Jurado Calificador del XXVIII Certamen de Investigación y Ensayo Político, en términos de los artículos 16, fracción XII; y 24, fracciones VIII y XII, del Reglamento y la base VII de la Convocatoria.

V. FUNDAMENTACIÓN

Constitución Local

En el artículo 11, párrafo décimo tercero, se establece que el IEEM tendrá a su cargo, entre otras actividades, las relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política.

CEEM

En el artículo 168 se señala que el IEEM es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, el desarrollo y la vigilancia de los procesos electorales.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se estipula que el IEEM tiene, entre otros fines, contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

Reglamento

En el artículo 7, fracción I, se prescribe que el Centro tiene entre sus objetivos, el coadyuvar en la promoción y desarrollo de la cultura política democrática, educación cívica y participación ciudadana, mediante la oferta académica, la edición, divulgación de documentos y actividades en materia político-electoral.

En el artículo 10, fracciones I, IV y XI, se dispone que dentro de las facultades y obligaciones de la Jefatura del Centro se encuentran: fungir como titular de la Secretaría Técnica de los comités Académico y Editorial, presentar a la Secretaría Ejecutiva del IEEM el proyecto de actividades del Centro para su inclusión en el Programa Anual de Actividades del IEEM, así como supervisar las actividades relativas a los posgrados, al trabajo editorial y las actividades en materia electoral del Centro.

En el artículo 12, fracciones XVI, se refiere que es facultad y obligación de la Subjefatura Académica planificar y dar seguimiento al desarrollo del Certamen de Investigación y Ensayo Político.

En el artículo 14, se señala que el Comité Académico es el órgano colegiado encargado de las actividades académicas del Centro y de su atención.

En el artículo 16, fracción XII, se establece que el Comité Académico tendrá entre sus facultades aprobar la convocatoria del Certamen de Investigación y Ensayo Político.

En el artículo 23, fracción X, se señala que le corresponde a la Presidencia del Comité firmar los acuerdos y dictámenes tomados por el propio Comité en conjunto con la Secretaría Técnica.

En el artículo 24, fracciones I, VI y VIII, se determina que le corresponde a la Secretaría Técnica elaborar el orden del día y sus anexos, previa instrucción y aprobación de la Presidencia; firmar los acuerdos y dictámenes tomados por el Comité, en conjunto con la Presidencia; así como ejecutar los acuerdos aprobados por el Comité a través de las áreas del Centro.

De la Convocatoria

Que en la base VII, se establece que el Jurado Calificador estará integrado por las consejeras electorales del IEEM, personas que integran el Comité Académico, la planta docente del Centro y especialistas en la materia.

El jurado calificador evaluará la originalidad, rigor metodológico, claridad, coherencia, relevancia, uso de fuentes y evidencia, estilo y presentación, así como el impacto potencial del trabajo. Estos elementos aseguran que los trabajos presentados sean de alta calidad académica y contribuyan al enriquecimiento del debate político-electoral.

VI.MOTIVACIÓN

Derivado de la aprobación de la Convocatoria por parte del Comité Académico mediante acuerdo IEEM/CG/CFDE/CA/6/2025 y de su publicación, la Secretaría Técnica puso a consideración de quienes integran el órgano colegiado la propuesta de integrantes del Jurado Calificador, quienes se encargarán de evaluar los trabajos postulados con base en los formatos previamente aprobados y, posteriormente, remitirlos al Centro para en su momento se determine a las personas ganadoras.

La propuesta se encuentra integrada por setenta especialistas entre los que se encuentran las consejeras electorales del Consejo General, integrantes del propio Comité Académico de la planta docente del Centro y especialistas en la materia, por lo que este órgano colegiado considera viable su aprobación, ya que todas y todos, son perfiles con alto prestigio académico y de investigación, quienes a partir de su experiencia y capacidad podrán calificar de manera rigurosa los trabajos postulados con base en la calidad, el aporte académico y la consistencia del análisis y argumentación desarrollados, así como en la originalidad, relevancia y aportación al conocimiento sobre temas político-electorales de actualidad y la contribución al fortalecimiento del sistema democrático.

Por lo que sus contribuciones serán esenciales para mantener y elevar los estándares de calidad de los trabajos postulados, y así fortalecer el papel del Instituto como referente en la promoción de la cultura política democrática.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba la integración del jurado calificador del XXVIII Certamen de Investigación y Ensayo Político.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica de este comité, para que, conforme a la convocatoria y a los plazos establecidos en ésta, lleve a cabo la asignación de trabajos a las personas integrantes del jurado calificador, tomando en consideración el perfil académico de las personas evaluadoras.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los y las integrantes del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México; en la tercera sesión ordinaria, celebrada en la

ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, en modalidad presencial, el quince de julio de dos mil veinticinco, firmándose para constancia legal, en términos de los artículos 15, 23, fracción X y 24, fracción VI del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**

(Rúbrica)
DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
COMITÉ ACADÉMICO

(Rúbrica)
DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
ACADÉMICO

Le pido, Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto corresponde al punto séptimo, relativo a Asuntos Generales, y le comento que no han sido registrados en esta Secretaria.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA CUEVAS: Con gusto, Presidenta.

Corresponde a la declaratoria de conclusión de la sesión.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretaria.

Con fundamento en el artículo 23, fracción I, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, declaro concluida la sesión siendo las 13 horas con 37 minutos del 15 de julio de 2025.

Gracias por su participación y asistencia.

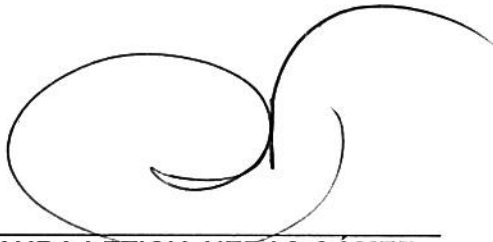
Que tengan una excelente tarde.



**DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO
GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ
ACADÉMICO**



**DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE
DEL COMITÉ ACADÉMICO**



DRA. LAURA LETICIA-HERAS GÓMEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ
ACADÉMICO



DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA
INTEGRANTE DEL COMITÉ
ACADÉMICO



DR. JAVIER ROSILES SALAS
INTEGRANTE DEL COMITÉ
ACADÉMICO



DRA. MYRNA GEORGINA GARCÍA
CUEVAS
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ
ACADÉMICO

